



**GENTE DETRÁS DEL DINERO**

**IMSS RECHAZA LOS "PAÑALES SUCIOS" DE BIRMEX, PERO...**

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano

Uno de los proveedores de pañales para adultos, Ortopedia Ana, de Elías Dagher, solicitó amparo ante el Juzgado VI de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, a cargo de Francisco Javier Rebolledo Peña, a fin de mantener el suministro de 94.2 millones de piezas del producto al sector público de salud y así atajar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Raquel Buenrostro..., la cual determinó la nulidad de tal adjudicación por sobreprecio, además que dichos pañales no cumplen con los niveles de calidad y sanidad establecidos —entre otros— por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como saben los médicos y enfermeras que atienden las áreas de internación hospitalaria, los pañales para adulto son vitales para aquellos pacientes con movilidad limitada y/o incontinencia fecal/urinaria, pues los mantiene en condiciones dignas, les evita infecciones bacterianas y sirven para conservar un entorno lo más sanitizado posible.

Sin embargo los productos surtidos por Ortopedia Ana este 2025 a propósito de la adjudicación de Birmex —ahora a cargo, de Carlos Ulloa— no cumplen las especificaciones de calidad sanitaria exigida. En un reporte de la dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, de Alejandra Santos Carrillo, se expone —con el oficio 2372— que esos pañales están fuera de norma y sujetos a estudio especial. En las anteriores entregas, detalla el reporte de un hospital de especialidades y de uno regional, los productos surtidos fueron criticados por ser de tamaño reducido, absorción limitada, por romperse fácilmente y no ser ergonómicos

Como aquí le informamos, la compra de este año hecha por Birmex en el concurso No. IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 se realizó con un sobreprecio de centavos por pieza..., pero que por el volumen le dejaría una ganancia adicional de 19.8 millones de pesos a Ortopedia Ana. Y bueno, una ganancia adicional por pañales que no cumplen las especificaciones establecidas por el IMSS que, vale destacar, ya inició un procedimiento administrativo de rescisión de contrato.

Entre tanto, ese proveedor promovió juicio de amparo respecto a la clave de los pañales y obtuvo la suspensión provisional, parando en seco las acciones de la Secretaría Anticorrupción. Lo dramático para los pacientes es que de confirmarse una suspensión definitiva, los condenaría a recibir el suministro de pañales de muy mala calidad hasta que se resolviera el fondo del amparo... algo así de 12 meses de pañales sucios.

Habrà que conocer la opinión de las entidades públicas de salud sobre un asunto que huele mal.

**Ahora sí, tren Lechería-AIFA.** La nueva es que el comisariado ejidal de Santiago Teyehualco, ya dio

luz verde para que se construya la estación del tren suburbano en terrenos que eran de propiedad ejidal. Ello significa que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Jesús Esteva, llegó a un precio convincente con los ejidatarios para la venta de sus tierras y concluir la única estación faltante para conectar la de Lechería con la del AIFA.

Así, ya sin la simulación videograbada de un necito feliz, se podrá construir la estación que conecta —con un cambio de vía— al aeropuerto a cargo del general Isidoro Pastor con la estación de Buenavista.

**Gruma-CIMMYT forman especialistas.** Una noticia relevante esta semana en materia alimentaria es que la principal productora de harina de maíz de México y el mundo, Gruma, que dirige Juan Antonio González Moreno, en alianza con el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo que conduce Bram Govaerts, graduó la primera generación de Técnicos Certificados en Agricultura Sustentable: un grupo de 15 personas que durante un año se capacitó para aplicar un nuevo modelo de agricultura sustentable y regenerativa en las regiones noroeste, noreste, occidente-bajío y sur-sureste del país.

Una alianza entre una entidad de investigación y una compañía privada, de donde los técnicos trabajaron directamente con 30 productores de maíz de Sinaloa con un impacto positivo en 1,900 hectáreas con acciones de salud del suelo, medición de efecto del cambio climático, uso racional del agua, preservación de biodiversidad y medios de vida.

**Impulso a la microeconomía de la CDMX.** Una de las políticas económicas relevantes en el primer año de Gobierno de Clara Brugada es el programa #Mercomuna, la cual entregó 335 mil apoyos a la economía familiar y al comercio local, un aliciente ante la desaceleración de la actividad económica del país, que refuerza los lazos comunitarios y las condiciones de consumo de las familias.

Y con un enfoque de largo plazo ligado al esfuerzo estudiantil, la beca "Transporte y más", 100 mil universitarios recibieron apoyo para sus trayectos, compra de materiales de estudio y subsidiar sus necesidades en lo que concluyen su formación académica.

**Tequila, sotol, mezcal, IEPS por grado.** Y la senadora Beatriz Mojica Morga, presidenta de la Comisión de Cultura del Senado, presentó una iniciativa que busca hacer justicia a los productores de las bebidas con Denominación de Origen, como el mezcal, el tequila, el sotol, bacanora, charanda y la raicilla, para que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) ya no se cobrara según el precio y se calcule por grado alcohólico, tal como sucede en la mayoría de los países de la OCDE. Este cambio representa un paso hacia la equidad: mientras las grandes cerveceras industriales pagan mucho menos por litro, los productores artesanales enfrentan asfixiantes tasas fiscales que encarecen y limitan su crecimiento.

**Regañito a Dieguito.** La Fiscalía para Delitos Electorales de Jalisco reconoció que el alcalde morenista de Tequila, Diego Rivera Navarro, cometió actos de intimidación y amenazas —violencia política en razón de género— en contra de la regidora Luz Elena Aguirre Sandoval; pero el ministerio público Alejandro Limones, aun reconociendo que esa conducta dolosa puede ser reiterativa y poner en riesgo la vida de la víctima, sólo ordenó a Rivera Navarro abstenerse de tal conducta y que la policía local cuide a la regidora.

Vaya justicia. ¿De verdad llegaron todas?

